

DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE
TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA
PERMISO DE CIRCULACIÓN DE CARGA PESADA
FOLIO: 271544
NOMBRE: JUAN DAMIAN GARZA ENCINIA
PLACAS: MARCA: DINA MODELO: 1992 CAPACIDAD: 18 TON EJES: 3
TIPO: CLASE: PLATAFORMA ALTO: XXX ANCHO: XXX LARGO: XXX
A PARTIR DEL DÍA: 24 DE AGOSTO DE 2022 HASTA: 30 DE AGOSTO DE 2022 VIGENCIA: 7 DIAS
CIRCULARÁ POR:
SALDRÁ POR:
LAS MANIOBRAS SERÁN EN:
NOTA ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO
HORARIO DE LA DE LA DE LA HRS. $arphi$
ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR CIRCULAR CON DOBLEMENTE ARTICULADO FUERA DE LA RED TRONCAL, CIRCULAR POR CARRILES EXPRESS, O AV JUAREZ (DE MADERO A CONSTITUCION), A REALIZAR MANIOBRAS DE
CARGA Y DESCARGA, A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS
RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO. EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.
MONTERREY, N.L. A MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2022
MONTENALLY, MELA MARTEO, 20 DE AGOSTO DE 2022
DIPLOTOR DE TRANSPORTE
DIRECTOR DE TRANSITO DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.